

CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES y AL PLIEGO TÉCNICO QUE HAN DE REGIR EN EL CONTRATO DE CUSTODIA DE DOCUMENTACIÓN PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXPEDIENTE FIB 2024/013

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, URL):<http://www.madrid.org/contratospublicos> los pliegos reseñados en el título. Posteriormente se han advertido errores en los mismos.

Encontrándose el procedimiento en fase de recepción de ofertas, en que no se ha producido presentación de oferta alguna, esta corrección no produce efectos desfavorables para ningún licitador ni vulnera los principios de igualdad y concurrencia, se procede mediante el presente escrito a corregir la información que a continuación se indica:

1. Se corrige el error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), Expediente FIB 2024/013, de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, reseñado en el título y en el sentido siguiente:

En la Cláusula 1. Características del contrato, apartado 3 Tipo de presupuesto, donde dice "PRÓRROGAS", modificar el concepto por

PRESUPUESTO BASE CON PRÓRROGAS 90.900,00 €

2. Se corrige el error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), Expediente FIB 2024/013, de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, reseñado en el título y en el sentido siguiente:

En la Cláusula 1. Características del contrato, apartado 17 Plazo de ejecución, donde dice "Procede la prórroga del contrato: Sí, por Cuatro (4) años", modificar la frase por

Procede la prórroga del contrato: Sí, por Dos (2) años.

3. Se corrige el error en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), Expediente FIB 2024/013, de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, reseñado en el título y en el sentido siguiente:

En la Cláusula 1. Características del contrato, apartado 8 último párrafo, donde dice *“De este modo, aquellas ofertas que hayan alcanzado el umbral mínimo indicado (12,5 puntos), pasarán a la segunda fase en la que se seleccionará la oferta que haya alcanzado la mayor puntuación de entre las que han pasado a esta segunda fase”*, se modifica la frase por

“De este modo, aquellas ofertas que hayan alcanzado el umbral mínimo indicado (8 puntos), pasarán a la segunda fase en la que se seleccionará la oferta que haya alcanzado la mayor puntuación de entre las que han pasado a esta segunda fase”

4. Se corrige el error en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), Expediente FIB 2024/013, de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, reseñado en el título y en el sentido siguiente:

En el Apartado 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, 2.1.- Traslado e inventario inicial de la documentación depositada en las instalaciones de la empresa que actualmente presta los servicios objeto del presente contrato. Párrafo primero, donde dice *“Recogida de la documentación en las instalaciones de la empresa que actualmente se encuentra prestando los servicios objeto del presente contrato (ubicada en Tarancón - Cuenca), de la documentación (carga de la documentación en los vehículos de transportes, palets, paletizado y todos los medios materiales necesarios para el correcto traslado de la documentación, abonando el precio de puesta a disposición fijado). La documentación, a fecha de la preparación del presente expediente, se estima aproximadamente en 2.800 cajas. En todo caso, los servicios de traslado e inventario inicial de la documentación depositada en las instalaciones de la empresa que actualmente presta los servicios objeto del presente contrato y la puesta a disposición de la documentación una vez finalizado o resuelto el contrato, quedarán incluidos dentro del precio ofertado por cada uno de los licitadores.”* se modifica por

“Recogida de la documentación en las instalaciones de la empresa que actualmente se encuentra prestando los servicios objeto de este expediente (ubicada en Tarancón - Cuenca), incluyendo: carga de la documentación en los vehículos de transportes, palets, paletizado y todos los medios materiales necesarios para el correcto traslado de la documentación. La documentación, a fecha de la preparación del presente expediente, se estima aproximadamente en 2.500 cajas.

En todo caso, los servicios de puesta a disposición de la documentación una vez finalizado o resuelto el contrato objeto de la presente licitación, quedarán incluidos dentro del precio ofertado por cada uno de los licitadores.”

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

Firmado digitalmente por ARENAS BARBERO JOAQUIN ROBERTO - [REDACTED]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES [REDACTED]
givenName=JOAQUIN ROBERTO, sn=ARENAS BARBERO, cn=ARENAS
BARBERO JOAQUIN ROBERTO - [REDACTED]
Fecha: 2024.10.02 12:25:18 +02'00'

Fdo. Joaquín Arenas Barbero